

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

9329 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de iniciación de procedimiento de concurrencia para la adjudicación de una autorización demanial de aprovechamiento cinegético de 646 hectáreas sitas en polígono 13, parcelas 29, 45, 46 y 47, Cortijo Grande, Palomares y Cortijuelos, t.m. Campillo de Arenas, Jaén, embalse del Quiebrajano. SAP-2012-AYC-114.*

Con fecha de 12 de febrero de 2013, se dictó por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Acuerdo de iniciación de procedimiento de concurrencia para el otorgamiento de autorización demanial de aprovechamiento cinegético de 646 hectáreas sitas en polígono 13, parcelas 29, 45, 46 y 47, Cortijo Grande, Palomares y Cortijuelos, t.m. Campillo de Arenas, Jaén, embalse del Quiebrajano. SAP-2012-AYC-114.

De conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 61 y siguientes de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, el mínimo de la base de la tasa será de 7.280,42 €/año.

Esta autorización de aprovechamiento se otorgará por un periodo de cuatro (4) temporadas cinegéticas, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las correspondientes peticiones.

La información y documentación se obtendrá en el Área Patrimonial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en la Plaza de España, Sector III, 41071, Sevilla.

Sevilla, 13 de febrero de 2013.- La Secretaria General, Consolación Vera Sánchez.

ID: A130012206-1